



Convocatoria 2025

Especialidad en Medicina Preventiva

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

A las y los médicos que sustentaron el XLVIII Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM) 2024, convocado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), se les invita a participar en el proceso de selección interno de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS) descrito en la presente convocatoria.

Perfil de las y los aspirantes

El perfil que debe de cumplir una o un aspirante a la Especialidad en Medicina Preventiva es:

- Ser una persona que comprenda la **perspectiva poblacional** de la salud y la importancia de la prevención en diferentes ámbitos.
- Ser una persona apasionada por lograr cambios positivos en la salud de la **población del país**.
- Ser una persona comprometida, de valores sólidos, con humanismo, ética y actitud de servicio.
- Ser una persona proactiva, que cuente con habilidades sociales, capacidad para el trabajo en equipo, la vinculación y liderazgo.
- Ser una persona que comprenda que la especialidad tiene un perfil de egreso **no clínico, sino con acciones a nivel poblacional**.

Durante el proceso de admisión se evaluará que las y los aspirantes cumplan con este perfil. **EN NINGÚN CASO HABRÁ DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, EDAD, ESTADO CIVIL, RELIGIÓN O ALGUNA CARACTERÍSTICA INDIVIDUAL O CULTURAL.**

Requisitos



Para ser aceptada o aceptado como residente al Programa de Especialidad en Medicina Preventiva, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un promedio mínimo de la licenciatura de 8.0, o su equivalente para el caso de aspirantes del extranjero.
- Tener un puntaje mínimo de 60.00 en el ENARM, tanto para aspirantes nacionales como para aspirantes extranjeros.
- Realizar y aprobar el proceso interno de selección de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud (SPPS).

Proceso de selección

Primera etapa. Entrega de documentos (04 al 18 de noviembre del 2024).

Las y los aspirantes que reciban su CONSTANCIA DE SELECCIÓN por la CIFRHS deberán de realizar su registro en el portal MiESPM del Instituto Nacional de Salud Pública/ Escuela Nacional de Salud Pública de México.

Una vez que haya realizado su registro, deberá ingresar al portal con su usuario y contraseña y complementar su expediente con la siguiente documentación (en formato extensión .pdf y que no exceda de 2MB) para adquirir el estatus de ASPIRANTE:

1. **Constancia de selección expedida por la CIFRHS.**
2. **Título Profesional**, si no se cuenta con este aún, el Acta de Examen Profesional.
3. **Cédula Profesional**; o la Cédula Profesional Provisional en Trámite, expedida por la Secretaría de Educación Pública. *NOTA:* Quienes aprueben el proceso de selección, deberán entregar copias certificadas, por Notario Público, del Título y la Cédula Profesional, ante la Coordinación de la Especialidad en Medicina Preventiva, en un periodo máximo de 4 meses a partir de su fecha de inscripción al programa; o en su defecto presentar una carta de su Universidad de procedencia en la que se describa en qué tiempo será entregada la documentación.
4. **Certificado de calificaciones de la licenciatura**, en el que se especifique numéricamente el promedio obtenido durante la licenciatura. En caso de que el certificado no especifique el promedio obtenido en licenciatura, se deberá anexar la constancia de calificaciones con el promedio general, junto con el certificado (ambos documentos en un solo archivo).
5. **Resumen ejecutivo de currículum vitae con anexos**, resumen ejecutivo actualizado, extensión no mayor a 2 cuartillas, tamaño de letra 11 puntos, espacio sencillo, en un solo archivo con los siguientes anexos:
 - i Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - ii Registro Federal de Contribuyentes con Homonomia (RFC)
 - iii Acta de Nacimiento.



- iv Credencial para votar vigente (INE)
 - v Comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 3 meses). Lugar de residencia.
 - vi Certificado médico de salud expedido por una Institución de Salud Pública (no más de dos meses de su expedición).
6. **Carta de exposición de motivos** para estudiar la Especialidad en Medicina Preventiva, dirigida a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
 7. **Dos cartas de recomendación**, Las cartas de recomendación pueden ser laborales o académicas, en formato libre con vigencia no mayor de cinco meses, preferentemente dirigidas a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
 8. **Currículum Vitae**, resumen ejecutivo actualizado (extensión no mayor a 2 cuartillas, tamaño de letra 11 puntos, espacio sencillo y en formato PDF) (*sin documentos*)

Para **aspirantes del extranjero**, adicionalmente:

9. **Carta de medios de financiamiento**. Carta con firma autógrafa donde describa cuáles serán sus medios de financiamiento en el país.

Estos documentos serán verificados por la Coordinación de la Especialidad en Medicina Preventiva con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud. Las y los aspirantes cuyos documentos sean validados correctamente, pasarán a la segunda etapa.

Segunda etapa. Entrevistas (19 a 22 de noviembre del 2024)

Se realizarán dos entrevistas virtuales entre el 19 y 22 de noviembre de 2024, estas se llevarán a cabo por integrantes de la SPPS y la ESPM-INSP. Durante las entrevistas se evaluará que la o el aspirante cumpla con el perfil de ingreso a la especialidad. Las y los aspirantes deberán de tener disponibilidad completa durante el periodo de entrevistas, se les informará la fecha y hora de cada entrevista por medio del portal MiESPM. El resultado de la segunda etapa será informado por medio del portal MiESPM el día 02 de diciembre de 2024. Este resultado es **inapelable**.

Tercera etapa. Entrega de documentos en físico (03 a 06 de diciembre de 2024)

Las y los aspirantes que completen exitosamente la segunda etapa deberán de entregar del 03 al 06 de diciembre, personalmente o por paquetería, en original (para cotejo) y dos copias, todos los documentos descritos en la primera etapa a:

Argelia Rodríguez Guillermo

Adscrita a la Coordinación de la Especialidad en Medicina Preventiva

Edificio A, Instituto Nacional de Salud Pública sede Tlalpan. 7ª Cerrada de Fray Pedro de Gante
50, Col. Belisario Domínguez, Sección XVI, Delegación Tlalpan, CDMX. CP 14080



En caso de que se envíen por paquetería, deberán de enviar el nombre de la paquetería, número de guía y fecha de envío para seguimiento, al correo coordinacion.medprev@insp.edu.mx con copia al correo nohemi.colin@salud.gob.mx

Cuarta etapa. Pago de matrícula y trámites de alta como residente (09 a 13 de diciembre de 2024)

Una vez realizados los trámites de alta como residente con la Secretaría de Salud, deberán de realizar el pago de inscripción (matrícula) al programa de especialidad de la Escuela de Salud Pública de México (\$3,360.00 M.N. para estudiantes nacionales y 1,933 USD para estudiantes extranjeros). Los detalles de la cuenta serán proporcionados por medio del portal MiESPM, al cual se deberá de ingresar el comprobante de pago. Finalmente, se les informará por medio del portal MiESPM la fecha en la que deberán pasar a la oficina de la Coordinación de la Especialidad en Medicina Preventiva de Tlalpan para:

- Entregar copia de carátula de cuenta bancaria de nómina en la que autoricen el depósito de las remuneraciones por alta en la residencia, así como carta de consentimiento del depósito.
- Firmar los formatos de Seguro de Vida Institucional.
- Tomarse la fotografía para realizar el trámite de la credencial de estudiante de la ESPM-INSP y del SPPS.

NOTA IMPORTANTE: LAS FECHAS PROVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA ASUMEN LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE SELECCIÓN A MÁS TARDAR EL VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DE 2024. EN CASO DE QUE LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE SELECCIÓN SEA POSTERIOR, SE RECORRERÁN LAS FECHAS Y SE INFORMARÁ POR MEDIO DEL PORTAL.